En cumplimiento de lo previsto en el artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015, según el cual, las entidades estatales en la etapa de planeación deben realizar un análisis para conocer el sector relativo al objeto que se pretende contratar y siguiendo las indicaciones dadas por la Agencia Nacional Colombia Compra Eficiente mediante instructivo publicado en el SECOP, el Municipio de Manizales – Secretaría de TIC y Competitividad, se permite hacer el siguiente análisis del sector:

OBJETO DEL CONTRATO: "AUNAR ESFUERZOS PARA LA EJECUCIÓN DE UN PROGRAMA DE DESARROLLO EMPRESARIAL PARA MICRONEGOCIOS DE LA CIUDAD DE MANIZALES"

1. PERSPECTIVA LEGAL

El Artículo 333 de la Constitución política indica que: *"La actividad económica y la iniciativa privada son libres, dentro de los límites del bien común. Para su ejercicio, nadie podrá exigir permisos previos ni requisitos, sin autorización de la ley. La libre competencia económica es un derecho de todos que supone responsabilidades. La empresa, como base del desarrollo, tiene una función social que implica obligaciones. El Estado fortalecerá las organizaciones solidarias y estimulará el desarrollo empresarial. El Estado, por mandato de la ley, impedirá que se obstruya o se restrinja la libertad económica y evitará o controlará cualquier abuso que personas o empresas hagan de su posición dominante en el mercado nacional. La ley delimitará el alcance de la libertad económica cuando así lo exijan el interés social, el ambiente y el patrimonio cultural de la Nación".*

El Municipio de Manizales es la entidad responsable en cumplimiento del Plan de Desarrollo y de su misión institucional, todo esto de conformidad con el artículo 311 de la Constitución Política de Colombia, actividad que desarrolla a través de sus secretarias.

Dentro de la estructura administrativa del Municipio de Manizales, la Secretaría de Competitividad y Fomento Empresarial, creada mediante Acuerdo No. 625 del 19 de enero de 2006, modificada por el Acuerdo 0818 del 25 de julio de 2013 y y el Acuerdo 1132 del 11 de diciembre de 2022 la cual actualmente se denomina Secretaría de TIC y Competitividad, le corresponde según su objeto, crear condiciones para el impulso de los sectores estratégicos definidos en la Agenda de Competitividad, haciendo énfasis en el apoyo técnico, en el fomento a la asociatividad económica, en el fortalecimiento de cadenas productivas y en el diseño e implementación de instrumentos para facilitar el acceso a microcréditos; así como impulsar programas de emprendimiento para apoyar a la población con espíritu empresarial y promocionar la inversión extranjera en la ciudad.

A través del decreto 0347 del 13 de junio de 2019 se adopta la política pública de Emprendimiento, Competitividad y Empleo de Manizales cuyo objetivo es *"Fortalecer la cultura empresarial colaborativa, fundamentado en el desarrollo del capital humano, el emprendimiento, la innovación y la competitividad empresarial. Mediante la consolidación del*

USO OFICIAL - ALCALDIA DE MANIZALES

desarrollo armónico sostenible y la equidad en el acceso a las oportunidades de empleo y de esta manera contribuir a la construcción de ciudad con una mejor calidad de vida".

Dentro de los objetivos específicos de la política pública ECE se establecen:

a) Promover y generar condiciones para el Emprendimiento.
b) Promover y generar condiciones para la Competitividad.
c) Promover y generar condiciones para el Empleo.
d) Fortalecer la formación de capital humano y de conocimiento
e) Promover y generar condiciones para el financiamiento.
f) Promover la articulación institucional y el encadenamiento productivo.

Igualmente se indican los siguientes Ejes en la Dimensión de Emprendimiento:

1.1 Promoción de la cultura de emprendimiento e innovación.
1.2. Dinamización y fortalecimiento del ecosistema de emprendimiento e innovación.
1.3 Generación de valor agregado e innovación.
1.4 Desarrollo de mercados.
1.5 Acceso a financiamiento.
1.6 Desarrollo Rural.

En ellos se proponen como Líneas de acción y actividades las siguientes:

Línea de acción 1: Consolidar una estrategia de promoción y apropiación de cultura de emprendimiento e innovación.
Producto: Ideas de negocio innovadoras identificadas y asesoradas.

En igual sentido, se indica que la LEY 2069 DE 2020 "POR MEDIO DEL CUAL SE IMPULSA EL EMPRENDIMIENTO EN COLOMBIA, tiene como objeto establecer un marco regulatorio que propicie el emprendimiento y el crecimiento, consolidación y sostenibilidad de las empresas, con el fin de aumentar el bienestar social y generar equidad. Dicho marco delineará un enfoque regionalizado de acuerdo a las realidades socioeconómicas de cada región.

De otra parte la LEY 2125 DE 2021, establece incentivos para la creación, formalización y fortalecimiento de las micro, pequeñas y medianas empresas lideradas por mujeres.

La estrategia de promoción y apropiación de cultura del emprendimiento e innovación aportará al cumplimiento de los programas contemplados en el Plan de Desarrollo 2020-2023 "MANIZALES + GRANDE", adoptado mediante Acuerdo No. 1053 del 04 de junio de 2020 para lo cual se tiene inscrito y viabilizado en el Banco de Proyectos de Inversión Municipal, el siguiente proyecto:

USO OFICIAL - ALCALDÍA DE MANIZALES

No. DE PROYECTO	BPIM 2021170010078- BPIN 2021170010001
DENOMINACIÓN	"FORTALECIMIENTO DEL ECOSISTEMA DE COMPETITIVIDAD, EMPRENDIMIENTO E INNOVACIÓN SOSTENIBLE PARA MANIZALES"
LINEA ESTRATÉGICA	CIUDAD COMPETITIVA CON EMPLEO E INNOVACION
PROGRAMA	PROMOCIÓN DEL EMPLEO E INCLUSIÓN LABORAL

METAS ASOCIADAS AL PROYECTO

- Fortalecer 4.600 empresas con una estrategia de fortalecimiento empresarial con el acompañamiento de entidades especializadas.
- Crear 500 puesto de trabajo para jóvenes y grupos vulnerables.

Actividades contempladas en el Proyecto 2023:

- Implementar programas de fortalecimiento empresarial para la consolidación de diferentes sectores con énfasis en innovación, productividad, sofisticación y transformación digital.
- Diseñar e implementar programas para la eliminación de barreras para la vinculación laboral de población vulnerable.

Dado que la Alcaldía de Manizales - Secretaría de TIC y Competitividad, no cuenta con la infraestructura, ni con el personal suficiente para realizar la implementación de las estrategias requeridas, se plantea la celebración de un convenio interadministrativo que permita contratar con una entidad idónea que cuente con la experiencia y competencias necesarias.

Así, la CORPORACIÓN INCUBADORA Y ACELERADORA DE EMPRESAS DE BASE TECNOLÓGICA DE MANIZALES- INCUBAR MANIZALES, ha presentado una propuesta orientada a la ejecución de un programa de desarrollo empresarial para micronegocios de la ciudad de Manizales, Micronegocios Manizales Potencia.

2. PERSPECTIVA COMERCIAL

Para dar cumplimiento a las funciones de la Secretaría de TIC y Competitividad y a los lineamientos del Plan de Desarrollo en su Dimensión Económica-Productiva, se diseña en el año 2015 desde esta dependencia, el programa CURSO-CONCURSO MANIZALES 100% EMPRENDEDORA, con el objetivo de atender a emprendedores de la zona urbana y rural del municipio con iniciativas de negocios en etapas tempranas para que a través de capacitación, asesoría y mentoría pudiesen obtener conocimientos, herramientas y metodologías, para validar sus ideas, estructurar modelos de negocios viables y preparar una presentación efectiva de sus iniciativas ante un público objetivo. El

USO OFICIAL - ALCALDIA DE MANIZALES

programa se denominó curso-concurso dado que estructuró un proceso de evaluación y seguimiento que permitiera que en cada fase se identificaran aquellos emprendedores que, al asimilar y apropiar los conocimientos y herramientas dadas por personal experto, lograran un mayor avance en la estructuración de sus modelos de negocio que les permitiera continuar a una siguiente fase. Igualmente buscó dar visibilidad a los emprendedores finalistas, con el objetivo de que se reconociera el emprendimiento como una actividad de alto valor para la ciudad por la contribución que hacen los emprendedores a su crecimiento económico y social. Los emprendedores que lograron superar todas las fases, obteniendo la mejor calificación, dada por un jurado experto y lograran la mayor votación de la comunidad a través de redes sociales, recibieron un incentivo en especie de acuerdo al plan de inversión elaborado previamente, que les permitió apalancar capital de trabajo, insumos y otros servicios para la puesta en marcha de sus iniciativas.

Durante el año 2021, la Secretaria de TIC y Competitividad de Manizales e INCUBAR Manizales para el fortalecimiento empresarial y el apoyo a la reactivación económica de la ciudad, desarrollaron el programa 500 Micronegocios, el cual impactó un total de 600 micronegocios, los cuales indicaron que a partir de la estructura de acompañamiento generada durante este programa para el fortalecimiento de sus capacidades como microempresarios, lograron mejorar sus resultados y procesos para sus negocios.

Así mismo, para el año 2022, en Alianza con la Universidad de Manizales e Incubar se desarrollaron las estrategias Micronegocios 1.0 y Micronegocios 2.02, orientadas al fortalecimiento de micronegocios, a través de una intervención focalizada a sus necesidades más apremiantes según el sector económico y la dinámica de los negocios

Resultados obtenidos en Micronegocios 1.0:
Total de micronegocios intervenidos: 400
73,8 % Mujeres, 23.8% hombres 0.5% No binarios.

El rango de edad predominante de los beneficiarios es entre 26 y 35 años con el 42%, seguido por el grupo entre 36 y 45 años con el 21.75%. El 17% de los beneficiarios se ubican en el rango entre 18 y 25 años y el 19.25% se ubica por encima de los 46 años.

Impacto económico:

Indicadores al final de la intervención en el programa Micronegocios 1.0

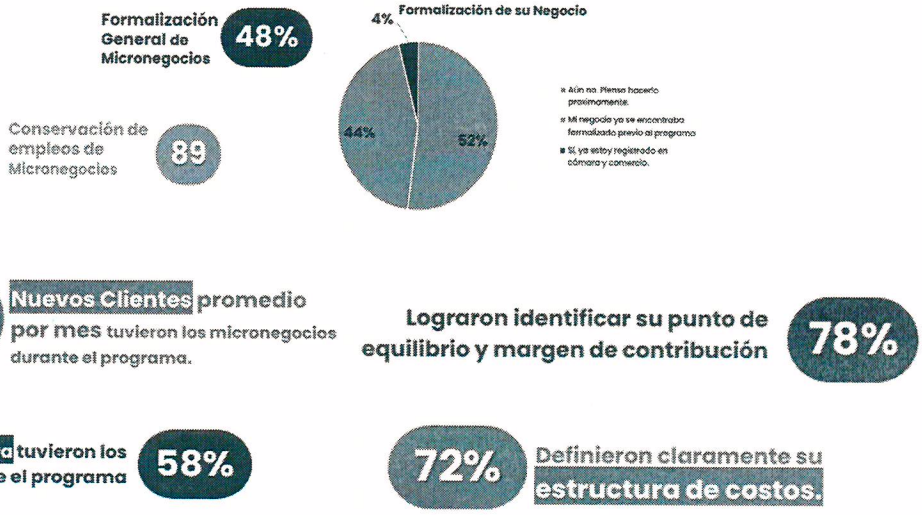


USO OFICIAL - ALCALDÍA DE MANIZALES

Esta información sugiere resultados positivos en los aprendizajes incorporados durante el programa por el grupo de 400 micronegocios beneficiados y, además representa una gran oportunidad para extender este apoyo a las pequeñas unidades productivas, quienes, al poder verse beneficiadas de diversas formas con su participación en el programa, tienen un gran impacto en la dinámica empresarial y económica de la ciudad.

Resultados Micronegocios 2.0
Total de micronegocios intervenidos: 200

Impacto económico:



Teniendo en cuenta los resultados positivos en términos de impacto económico de los programas de apoyo a micronegocios, ejecutados en años anteriores, se plantea el desarrollo de un programa durante el año 2023 dirigido a 300 micronegocios, seleccionados a través de convocatoria abierta, que considera el fortalecimiento a través de una intervención focalizada en las necesidades identificadas para 4 sectores definidos, que incluye actividades de entrenamiento focalizado, networking, asesoría especializada e incentivos.

El programa estará dirigido a pequeños negocios, sin importar el tiempo de constitución, quienes cumplen con las siguientes características:

- Promedio mensual de ingresos que no superen los Tres millones de pesos ($3.000.000).
- Vinculación de un número de empleados entre 2-9.
- Pertenecientes a los sectores económicos Alimentos transformados, artesanías/confección, salud y belleza,

USO OFICIAL - ALCALDÍA DE MANIZALES

servicios, comercio y turismo.

De acuerdo con la naturaleza del objeto y alcances que requiere contratar el Municipio de Manizales, a través de la Secretaría de TIC y Competitividad, el conveniente debe contar y acreditar experiencia específica relacionada directamente con el objeto a contratar, es decir, experiencia en la ejecución de programas de emprendimiento, contar con metodologías y herramientas para la intervención en cada uno de los componentes, contratar al equipo interdisciplinario necesario para atender todo lo relacionado con el desarrollo y ejecución de las diferentes actividades previstas durante el desarrollo del convenio, lo mismo que para adelantar las acciones administrativas y financieras que se requieran para la ejecución del mismo.

La realización del convenio interadministrativo en el que las dos entidades realizan aporte de recursos en efectivo permitirá la optimización de los recursos dispuestos por la administración municipal.

3. PERSPECTIVA FINANCIERA

El valor total del convenio se estima en la cifra de **CUATROCIENTOS VEINTE MILLONES DOSCIENTOS MIL PESOS ($420.200.000).**

El presupuesto definido como aporte del municipio de Manizales se establece en la suma de **DOSCIENTOS NOVENTA Y CUATRO MILLONES CIENTO CUARENTA MIL PESOS ($294.140.000)**, a los cuales se le descontarán todas las cargas tributarias que se generen con ocasión a la celebración, ejecución y liquidación del contrato. Este valor representa el 70% del valor total del convenio.

La entidad aliada propone realizar un aporte en efectivo por un valor de **CIENTO VEINTISÉIS MILLONES SESENTA MIL PESOS ($126.060.000).**

El valor definido para las actividades que componen el convenio es:

ACTIVIDAD	PRESUPUESTO
1.1. Componente transversal Micronegocios Alimentos transformados	$22.200.000
1.2 Componente Individual – Asesoría Micronegocios Alimentos transformados	$9.000.000
1.3 Componente Individual – Asesoría Especializada mercados	$6.750.000
1.4 Asesoría Individual Taller Pitch	$1.500.000
1.5 Componente Individual – KIT Micronegocios Alimentos transformados	$37.500.000
1.6 Medición del impacto - Micronegocios Alimentos transformados	$1.500.000
1.7. Componente transversal Micronegocios Artesanías- Confección- Manualidades	$22.100.000
1.8 Componente Individual – Asesoría Micronegocios Artesanías- Confección- Manualidades	$18.000.000

1.9 Componente Individual – Asesoría Especializada mercados	$13.500.000
1.10 Asesoría Individual Taller Pitch	$1.500.000
1.11 Componente Individual – KIT Micronegocios Artesanías- Confección- Manualidades	$75.000.000
1.12 Medición de impacto - Micronegocios Artesanías- Confección- Manualidades	$1.500.000
1.13. Componente transversal Micronegocios Salud y Belleza	$22.200.000
1.14 Componente Individual – Asesoría Micronegocios bioseguridad	$9.000.000
1.15 Componente Individual – Asesoría Especializada mercados	$6.750.000
1.16 Asesoría Individual Taller Pitch	$1.350.000
1.17 Componente Individual – KIT Micronegocios Salud y Belleza	$37.500.000
1.18 Medición de impacto Micronegocios Salud y belleza	$1.500.000
1.19. Componente transversal Micronegocios Comercio, Servicios y turismo	$22.500.000
1.20 Componente Individual – Asesoría Estrategia digital	$18.000.000
1.21 Componente Individual – Asesoría Especializada mercados	$13.500.000
1.22 Asesoría Individual Taller Pitch	$1.350.000
1.15 Componente Individual – KIT Micronegocios Comercio, Servicios y turismo	$75.000.000
1.16 Medición de impacto - Micronegocios Comercio, Servicios y turismo.	$1.500.000

Para la suscripción del contrato, se cuenta con el siguiente certificado de disponibilidad presupuestal:

CUIPO	MGA	RUBRO	DENOMINACIÓN	CDP	REGISTRO	VALOR
0	3502012	35 1 3 11 2 2 78 0	Ecosistema de competitividad, emprendimiento e innovación	023	356023	$164.000.000
0	3502011	35 1 3 11 2 5 78 0	Ecosistema de competitividad, emprendimiento e innovación	023	356023	$455.099.026

4. PERSPECTIVA ORGANIZACIONAL.

La CORPORACIÓN INCUBADORA Y ACELERADORA DE EMPRESAS DE BASE TECNOLÓGICA DE MANIZALES-INCUBAR MANIZALES, identificada con NIT 810.004.699-4 es una entidad mixta cuyo objetivo es facilitar la aplicación y creación del conocimiento científico y tecnológico a la creación de productos y servicios comercializables y competitivos , creada mediante documento privado del 3 de diciembre de 2001, otorgado en Asamblea Constitutiva inscrita el 14 de diciembre de 2001 bajo el número: 00004464 del libro I de las personas jurídicas sin ánimo de lucro.

La CORPORACIÓN INCUBADORA Y ACELERADORA DE EMPRESAS DE BASE TECNOLÓGICA DE MANIZALES-INCUBAR MANIZALES presentó para la etapa de planificación los siguientes documentos:

- Certificado de Existencia y Representación Legal.
- RUT

USO OFICIAL - ALCALDIA DE MANIZALES

- Estatutos
- Declaraciones de renta de los años 2020, 2021 Y 2022.
- Estados financieros de los años 2020, 2021 y 2022.
- Hoja de vida empresarial.

INCUBAR MANIZALES, está enfocada en el desarrollo de servicios que apoyen el emprendimiento y empresarismo en el país, así como también en la creación de empresas de base tecnológica, prestando servicios de alto valor agregado en cuanto a la aplicación de metodologías para la construcción de planes estratégicos de mercadeo y ventas de bienes y servicios; metodologías para el desarrollo de modelos de negocio innovadores basado en el Business Model Generation, el cual sustenta la construcción de planes de negocios ganadores.

El objeto básico de la Corporación, según lo establecido en sus estatutos, es facilitar la aplicación y creación del conocimiento científico y tecnológico a la creación de productos y servicios comercializables y competitivos, principalmente a través de la incubación y aceleración de empresas de tecnología y empresas de base tecnológica, diversificación de negocios y la incorporación de la innovación, para aportar mayor valor agregado al producto-proceso, modelo comercial, modelos de negocio en empresas existentes. Otros objetivos generales de la Corporación son los siguientes:

a. Fomentar, promover y contribuir al desarrollo económico, social, físico – ambiental, educativo, cultural y ambiental del Municipio de Manizales y la región.
b. Promover la creación y aceleración de empresas de tecnología y empresas de base tecnológica rentables, que incorporen innovaciones científicas y tecnológicas aplicables a la cadena productiva del país, y que propendan por la generación de empleo calificado y de una clase empresarial tecnológicamente avanzada.
c. Propender por un aprovechamiento conveniente de los recursos naturales, y el uso de tecnologías limpias.
d. Crear alianzas estratégicas con otras instituciones de base tecnológica a nivel nacional e internacional.
e. Favorecer la aceptación en el proceso de incubación y aceleración de aquellos emprendedores que exploten innovaciones tecnológicas provenientes de universidades, centros de desarrollo tecnológico, tecnoparques, parques tecnológicos o centros de innovación, propiciando la creación de spin off's en la región.
f. Ofrecer a los incubados un sistema integral de apoyo, temporal y en condiciones económicas favorables gracias al uso racional de una infraestructura compartida provista por la Corporación.
g. Crear, fomentar, difundir e implementar sistemas de gestión empresarial y de capacitación al interior de las empresas incubadas.
h. Participar como nodo en centros o redes de información industrial, de forma tal que por esta vía se facilite la competitividad de las empresas incubadas y del sector en general.
i. Estructurar y/o Ejecutar programas de formación a estudiantes y público en general que permita la promoción de una cultura emprendedora y la formación del perfil emprendedor desde sus primeros días de formación, con énfasis en herramientas como la motivación al logro, la creatividad, el pensamiento divergente y la innovación.

USO OFICIAL - ALCALDÍA DE MANIZALES

j. Desarrollar y patrocinar el establecimiento de programas de formación, orientados al desarrollo del perfil emprendedor, innovador y gerencial.
k. Promover o formar parte de otras corporaciones o empresas, o asumir cualquier forma asociativa o de colaboración empresarial con personas naturales o jurídicas para adelantar actividades relacionadas con su objeto social.
l. Crear un banco de proyectos relacionados con negocios o empresas que sirvan para la generación, incubación o aceleración de empresas u organización de las ya existentes.
m. Celebrar con cualquier persona natural o jurídica, de derecho público o privado, de carácter nacional o internacional, contratos que tengan por objetivo la comercialización de los conocimientos, tecnologías y en general del know - how de la Incubadora de Empresas, mediante asesorías, consultorías y capacitaciones, con sujeción a los lineamientos que establezca la Junta Directiva.
n. Y en términos generales, favorecer en primera instancia las iniciativas empresariales cuyo principal insumo sea el conocimiento.
o. Promover la creación de una Red de Apoyo para la prestación de los servicios a incubados.
p. Participar de la creación, operación y/o administración de fondos de capital semilla o capital de riesgo o red de ángeles inversionistas que facilite el avance de los proyectos empresariales de los emprendedores bajo los lineamientos y reglamentos aprobados por la Junta Directiva.
q. Participar y operar programas para sensibilizar, crear, fortalecer y/o acelerar emprendimientos que generen oportunidades productivas a población vulnerable y post conflicto.

La CORPORACIÓN INCUBADORA Y ACELERADORA DE EMPRESAS DE BASE TECNOLÓGICA DE MANIZALES-INCUBAR MANIZALES, ha celebrado con la ALCALDÍA DE MANIZALES varios convenios para el desarrollo de investigaciones y estudios; en la hoja de vida empresarial se puede observar que cuenta con el personal idóneo y la experiencia específica para desarrollar esta clase de proyectos, demostrando resultados positivos para la ciudad, lo que quiere decir que cuenta con experiencia, trayectoria e idoneidad suficiente para llevar a cabo el objeto del convenio.

Para fijar el valor del convenio, se tuvieron en cuenta las actividades y responsabilidades del contratista para la óptima ejecución del objeto contractual, desde los diferentes componentes, como son:

1. **Administración y Coordinación:** Recursos Humanos: Personal profesional, técnico y de apoyo logístico requerido para llevar a cabo las diferentes actividades y el perfil exigido para cada uno de ellos.
2. **Recursos materiales:** Consecución y contratación de todos los recursos necesarios para llevar a cabo las actividades.
3. **Logística:** Personal y materiales para desarrollar cada una de las actividades planteadas.
4. **Recursos:** Infraestructura en general para la realización de las diferentes actividades previstas en el convenio, y en general los costos asociados a la realización de las diferentes actividades previstas en el convenio.

USO OFICIAL - ALCALDÍA DE MANIZALES

INCUBAR MANIZALES presentó propuesta a la Secretaría de TIC y Competitividad para la ejecución del objeto contractual: **"AUNAR ESFUERZOS PARA LA EJECUCIÓN DE UN PROGRAMA DE DESARROLLO EMPRESARIAL PARA MICRONEGOCIOS DE LA CIUDAD DE MANIZALES."** en la que señala los propósitos y las actividades a realizar, lo mismo que los costos y los aportes de cada una de las entidades que intervendrían en el convenio interadministrativo.

Así mismo, se ha definido el valor y el aporte de las dos entidades involucradas en el convenio, así:

GRUPO 1. MICRONEGOCIOS ALIMENTOS TRANSFORMADOS:

Participantes: 50

COMPONENTE TRANSVERSAL

ACTIVIDAD	HORAS y/o Evento	APORTE MUNICIPIO	APORTE INCUBAR	VALOR TOTAL
Convocatoria y Selección	1	$2.100.000	$900.000	$3.000.000
Taller de requisitos mínimos de funcionamiento para empresas transformadoras (registro sanitario/registro INVIMA/etiquetado nutricional/entre otros)	3	$840.000	$360.000	$1.200.000
Taller de manipulación de alimentos (equipos de trabajo de los micronegocios)	4	$1.120.000	$480.000	$1.600.000
Taller de costos de producción	4	$1.120.000	$480.000	$1.600.000
Taller práctico de fotografía para alimentos	3	$840.000	$360.000	$1.200.000
Taller modelo de negocios/propuesta de valor	3	$840.000	$360.000	$1.200.000
Taller manejo de finanzas (empresariales y personales)	3	$840.000	$360.000	$1.200.000
Actividad de networking (micronegocios/proveedores de insumos para alimentos)	1	$840.000	$360.000	$1.200.000
Feria de servicios para micronegocios/oferta financiera para micronegocios	1	$4.200.000	$1.800.000	$6.000.000

USO OFICIAL - ALCALDÍA DE MANIZALES

Aplicación de herramienta de medición de capacidades empresariales y personales	1	$1.750.000	$750.000	$2.500.000
Selección de micronegocios para la siguiente fase	1	$1.050.000	$450.000	$1.500.000

COMPONENTE INDIVIDUAL	HORAS y/o Evento	APORTE MUNICIPIO	APORTE INCUBAR	VALOR TOTAL
Horas de asesoría especializada alimentos	4	$6.300.000	$2.700.000	$9.000.000
Horas de asesoría especializada mercados	3	$4.725.000	$2.025.000	$6.750.000
Taller de pitch comercial	3	$1.050.000	$450.000	$1.500.000
KIT (Diseño de imagen corporativa, diseño de etiqueta, código de barras, horas adicionales de asesoría de ingeniero, valor registro INVIMA, compra de empaques, impresión etiquetas)	18	$26.250.000	$11.250.000	$37.500.000
MEDICIÓN FINAL (1 documento)	1	$1.050.000	$450.000	$1.500.000
TOTAL		**$54.915.000**	**$23.535.000**	**$78.450.000**

GRUPO 2. MICRONEGOCIOS ARTESANIAS/CONFECCIÓN/MANUALIDADES Participantes:100

COMPONENTE TRANSVERSAL

ACTIVIDAD	HORAS y/o Evento	APORTE MUNICIPIO	APORTE INCUBAR	VALOR TOTAL
Convocatoria y Selección	1	$2.100.000	$900.000	$3.000.000
Taller de ideación y validación	1	$1.120.000	$480.000	$1.600.000
Taller de modelo de negocios y propuesta de valor	3	$840.000	$360.000	$1.200.000
Taller de segmentación de clientes	2	$560.000	$240.000	$800.000
Taller práctico de ventas a través de ws/instagram/tick tock	4	$1.120.000	$480.000	$1.600.000
Taller manejo de finanzas (empresariales y personales)	3	$840.000	$360.000	$1.200.000
Actividad de networking	1	$840.000	$360.000	$1.200.000

USO OFICIAL - ALCALDÍA DE MANIZALES

Feria de servicios para micronegocios/oferta financiera para micronegocios	1	$4.200.000	$1.800.000	$6.000.000
Aplicación de herramienta de medición de capacidades empresariales y personales	1	$1.750.000	$750.000	$2.500.000
Selección de micronegocios para la siguiente fase	1	$2.100.000	$900.000	$3.000.000

COMPONENTE INDIVIDUAL	HORAS y/o Evento	APORTE MUNICIPIO	APORTE INCUBAR	VALOR TOTAL
Horas de asesoría especializada diseño/moda	4	$12.600.000	$5.400.000	$18.000.000
Horas de asesoría especializada mercados	3	$9.450.000	$4.050.000	$13.500.000
Taller de pitch comercial	3	$1.050.000	$450.000	$1.500.000
KIT (Marketing digital/ registro de marca)	35	$52.500.000	$22.500.000	$75.000.000
MEDICIÓN FINAL	1	$1.050.000	$450.000	$1.500.000
TOTAL		**$92.120.000**	**$39.480.000**	**$131.600.000**

GRUPO 3. MICRONEGOCIOS SALUD Y BELLEZA: Participantes: 50

COMPONENTE TRANSVERSAL

ACTIVIDAD	HORAS y/o Evento	APORTE MUNICIPIO	APORTE INCUBAR	VALOR TOTAL
Convocatoria y Selección	1	$2.100.000	$900.000	$3.000.000
Taller de modelo de negocio y propuesta de valor	3	$840.000	$360.000	$1.200.000
Taller de bioseguridad	4	$1.120.000	$480.000	$1.600.000
Taller de tendencias en belleza	3	$840.000	$360.000	$1.200.000
Taller de servicio al cliente	3	$840.000	$360.000	$1.200.000

Taller práctico de ventas a través de ws/instagram/tick tock	4	$1.120.000	$480.000	$1.600.000
Taller manejo de finanzas (empresariales y personales)	3	$840.000	$360.000	$1.200.000
Actividad de networking (micronegocios/proveedores)	1	$840.000	$360.000	$1.200.000
Feria de servicios para micronegocios/oferta financiera para micronegocios	1	$4.200.000	$1.800.000	$6.000.000
Aplicación de herramienta de medición de capacidades empresariales y personales	1	$1.750.000	$750.000	$2.500.000
Selección de micronegocios para la siguiente fase	1	$1.050.000	$450.000	$1.500.000

COMPONENTE INDIVIDUAL	HORAS y/o Evento	APORTE MUNICIPIO	APORTE INCUBAR	VALOR TOTAL
Horas de asesoría especializada bioseguridad	4	$6.300.000	$2.700.000	$9.000.000
Horas de asesoría especializada mercados	3	$4.725.000	$2.025.000	$6.750.000
Taller de pitch comercial	3	$945.000	$405.000	$1.350.000
KIT (Marketing digital) / Compras de insumos o elementos de bioseguridad	18	$26.250.000	$11.250.000	$37.500.000

MEDICIÓN FINAL	1	$1.050.000	$450.000	$1.500.000

TOTAL		**$54.810.000**	**$23.490.000**	**$78.300.000**

GRUPO 4. MICRONEGOCIOS COMERCIO/SERVICIOS/TURISMO Participantes 100

COMPONENTE TRANSVERSAL

ACTIVIDAD	HORAS y/o Evento	APORTE MUNICIPIO	APORTE INCUBAR	VALOR TOTAL
Convocatoria y Selección	1	$2.100.000	$900.000	$3.000.000
Taller de modelo de negocio y propuesta de valor	3	$840.000	$360.000	$1.200.000

Taller técnicas de ventas/negociación	4	$1.120.000	$480.000	$1.600.000
Taller Marketing digital: -Tendencias digitales en el mundo -Estrategia digital en el comercio -Redes sociales y su uso comercial -Generación de contenidos de valor -Estrategia digital -Medición de impactos	4	$1.120.000	$480.000	$1.600.000
Taller de servicio al cliente	3	$840.000	$360.000	$1.200.000
Taller manejo de finanzas (empresariales y personales)	3	$840.000	$360.000	$1.200.000
Actividad de networking (micronegocios/proveedores)	1	$840.000	$360.000	$1.200.000
Feria de servicios para micronegocios/oferta financiera para micronegocios	1	$4.200.000	$1.800.000	$6.000.000
Aplicación de herramienta de medición de capacidades empresariales y personales	1	$1.750.000	$750.000	$2.500.000
Selección de micronegocios para la siguiente fase	1	$2.100.000	$900.000	$3.000.000

COMPONENTE INDIVIDUAL	HORAS y/o Evento	APORTE MUNICIPIO	APORTE INCUBAR	VALOR TOTAL
Horas de asesoría especializada Estrategia digital	4	$12.600.000	$5.400.000	$18.000.000
Horas de asesoría especializada Vitrinismo y/o promoción	3	$9.450.000	$4.050.000	$13.500.000
Taller de pitch comercial	3	$945.000	$405.000	$1.350.000
KIT (Marketing digital)- Avisos, exhibidores	35	$52.500.000	$22.500.000	$75.000.000
MEDICIÓN FINAL	1	$1.050.000	$450.000	$1.500.000
TOTAL		**$92.295.000**	**$39.555.000**	**$131.850.000**

5. PERSPECTIVA TÉCNICA:

A través de la contratación, se busca el desarrollo de las siguientes actividades:

ACTIVIDAD	SUB-ACTIVIDADES	META (PRODUCTO ENTREGABLE)	INDICADOR	VALOR DEL INDICADOR
Convocatoria a Micronegocios	Desarrollo de términos de referencia	Documento con TDR aprobados y publicados	No. de documentos con TDR aprobados y publicados.	1
	Establecimiento de una guía para la ejecución de la convocatoria que permita la selección de 350 micronegocios beneficiarios, así: - Alimentos transformados: 50 - Artesanías/Confección: 100 - Salud y Belleza:50 - Comercio,servicios y turismo: 100	Guía para la ejecución de la convocatoria	No. de documentos que contienen la guía para la ejecución de la convocatoria	1
	Desarrollo de actividades de difusión y despliegue de la convocatoria	Diseños y piezas elaboradas Registro de actividades desarrolladas para el despliegue de la convocatoria	No. de estrategias de difusión de la convocatoria (redes sociales, medios de comunicación local, etc.)	3
Registro de selección de habilitados	Diseño de un instrumento para la inscripción de los micronegocios participantes.	Instrumento de recolección de información	No. de instrumentos diseñados para la inscripción de participantes	1
	Consolidación de la base de datos de postulaciones recibidas en las fechas establecidas para la convocatoria. *Deberá remitirse una base de datos por cada uno de los 4 sectores definidos	Base de datos de las postulaciones recibidas para la participación en el programa. Base de datos	No. de bases de datos de las postulaciones recibidas	4
	Revisión de postulaciones de acuerdo con criterios habilitantes	Base de datos con micronegocios	No. de bases de datos con micronegocios	4

USO OFICIAL - ALCALDIA DE MANIZALES

		seleccionados en cada sector	seleccionados por sector	
	Publicación de habilitados y banco de elegibles	Documento verificado por la Secretaría de TIC y Competitividad publicado y registro de publicación de los resultados	No. de documentos que contiene los micronegocios habilitados	4
			No. de registros de publicación de resultados	4
Apertura del programa	Realizar un evento de apertura del programa para cada uno de los sectores definidos	Registros de la realización del evento de apertura	No. eventos de apertura realizados	4
Fortalecimiento Empresarial	Desarrollo de Talleres grupales de acuerdo con la información especificada en el Anexo No. 2	Listados de asistencia	No. Talleres realizados	Varía de acuerdo a cada sector: - Alimentos Transformados: 6 -Artesanías/ Confección: 5 - Salud y Belleza:6 - Comercio, servicios y turismo: 5
	Realización de actividades de networking y relacionamiento por sector que incluya la medición de resultados en donde se garantice la asistencia mínima del 70% de los beneficiarios por grupo	Registros de la realización de las actividades de networking	No. de registros (Listados de asistencia, evidencias fotográficas, documento de medición de resultados)	4
	Diseñar una estrategia que garantice la participación en el evento de networking de los micronegocios así como de los proveedores	Estrategia diseñada	Documento que contiene la estrategia	1
			Porcentaje de micronegocios participantes	70%
			No. de proveedores vinculados	10

USO OFICIAL - ALCALDÍA DE MANIZALES

	Ejecución de una feria de servicios para micronegocios (oferta institucional para micronegocios que incluya entre otros servicios financieros, legales, culturales y de apoyo).	Registros de la realización de la feria	No. de registros (Listados de asistencia, evidencias fotográficas, documento de medición de resultados)	4
	Diseñar una estrategia que garantice la participación en la feria de los micronegocios	Estrategia diseñada	Documento que contiene la estrategia	1
			Porcentaje de micronegocios participantes	70%
			No. de entidades para oferta institucional	10
	Diseño y aplicación de herramienta de medición de capacidades empresariales y personales.	Herramienta diseñada y aplicada a cada micronegocio.	No. de herramientas aplicadas	Varía de acuerdo a cada sector: - Alimentos Transformados: 50 -Artesanías/ Confección: 100 - Salud y Belleza:50 - Comercio, servicios y turismo: 100
Medición del impacto del programa	Diseño y aplicación de un instrumento para la medición del impacto del programa (cuantitativos y cualitativos)	Instrumento de medición	No. instrumentos de medición aplicados Informe con los resultados de la medición	300
Selección de micronegocios para la asesoría especializada individual e incentivos	Diseño de una guía para la selección de micronegocios	Guía para la selección del 30% de micronegocios en cada sector	No. de documentos que contienen la guía para la selección de micronegocios beneficiarios	1

USO OFICIAL - ALCALDÍA DE MANIZALES

	Selección de micronegocios beneficiarios	Matriz de micronegocios que contiene la ponderación y selección de beneficiarios	No. Matrices de micronegocios beneficiarias	4
Asesoría Especializada Individual/ Incentivos	Brindar asesoría técnica especializada individual a cada micronegocio seleccionado en la etapa anterior. * Deberá corresponder a 4 horas de asesoría por micronegocio	Plan de asesorías	No. Planes de asesoría	1
		Actas de asesoría/Horas de asesoría especializada individual	No. horas de asesoría por micronegocio	4
			No. de micronegocios asesorados	Varía de acuerdo a cada sector: - Alimentos Transformados: 15 -Artesanías/ Confección: 30 - Salud y Belleza:15 Comercio, servicios y turismo: 30
		Matriz de seguimiento al plan de asesorías	No. matrices de seguimiento al plan de asesorías	1
	Brindar asesoría individual en mercados a cada micronegocio seleccionado en la etapa anterior. * Deberá corresponder a 4 horas de asesoría por micronegocio	Plan de asesorías por micronegocio	No. Planes de asesoría	1
		Actas de asesoría/Horas de asesoría especializada individual	No. horas de asesoría por micronegocio	3
			No. micronegocios con asesoría	Varía de acuerdo a cada sector: - Alimentos Transformados: 15

USO OFICIAL - ALCALDÍA DE MANIZALES

				-Artesanías/ Confección: 30 - Salud y Belleza:15 Comercio, servicios y turismo: 30
		Matriz de seguimiento al plan de asesorías	No. matrices de seguimiento al plan de asesorías	1
	Orientación de un taller de Pitch comercial con una duración de 3 horas * Deberá realizarse 1 por cada sector definido	Listados de asistencia a Taller	No. Talleres de Pitch comercial	4
	Diseño de un reglamento para la entrega de un incentivo a cada micronegocio participante de acuerdo a los componentes para cada sector según Anexo No. 2	Reglamento diseñado	No. reglamentos diseñados	1
	Otorgar un incentivo a cada micronegocio participante de acuerdo a los componentes para cada sector según Anexo No. 2	Registro de entrega de incentivos	No. de registros de entrega de incentivos (facturas de compra, evidencia fotográfica, acta de entrega)	Varía de acuerdo a cada sector: - Alimentos Transformados: 15 -Artesanías/ Confección: 30 - Salud y Belleza:15 Comercio, servicios y turismo: 30
Medición del impacto del programa	Diseño y aplicación de un instrumento para la medición del impacto del programa (cuantitativo y cualitativo)	Instrumento de medición	No. instrumentos de medición aplicados	90
		Informe individual y consolidado	No. de informes	91
Socialización de resultados del programa	Realización de un evento en el que se socialicen los resultados del evento	Registros de la realización del evento (Listados de asistencia, evidencias fotográficas)	Número de registros	2

USO OFICIAL - ALCALDÍA DE MANIZALES

6. ANALISIS DE RIESGO.

Para el proceso contractual de acuerdo con las disposiciones del artículo 4 de la ley 1150 de 2007 y del artículo 2.2.1.1.2.1.1, numeral 6 del Decreto 1082 de 2015; y con base en la metodología para identificar y clasificar los riesgos elaborado por Colombia Compra Eficiente se procede a tipificar, estimar y asignar los riesgos de la presente contratación, contenidos en la Matriz de riesgos del estudio previo.

Manizales,

JESÚS DAVID LONDOÑO BEDOYA
Secretario de Despacho
SECRETARÍA DE TIC Y COMPETITIVIDAD

Revisión:
Componente técnico y financiero:
Margreth Johana Mejía Ramírez. Profesional Universitaria -Secretaría TIC y Competitividad
Paula Andrea Sánchez Giraldo. Profesional Especializada -Secretaría de TIC y Competitividad
Componente legal y organizacional: Liny María Salazar Delgado. Abogada contratista- Secretaría de TIC y Competitividad

USO OFICIAL - ALCALDÍA DE MANIZALES